



## **REGLAMENTO DE PREMIOS ALaCoP**

**Artículo 1.-** Los premios la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos en su primera entrega, serán otorgados a los miembros de la Asociación como un reconocimiento a su profesionalismo y a la calidad presentada en proyectos de consultoría política en campañas electorales o de Gobierno.

**Artículo 2.-** El otorgamiento de los premios está sujeto a la obtención de la calificación más alta dentro de una categoría según el análisis que haga de la misma el Comité Evaluador.

**Artículo 3.-** El Comité Evaluador es la instancia máxima encargada del análisis, examen y evaluación de los proyectos presentados a concurso en cada una de las categorías

**Artículo 3a.-** Habrá un primer Comité Evaluador encargado de definir cuales de las entradas con las que deseen participar los aspirantes al premio, merecen ser nominadas para que posteriormente concursen por el premio único de cada categoría. El comité evaluador de las nominaciones estará integrado por los Presidente y Vicepresidente de ALaCoP, el Presidente del Jurado Calificador, el Director de Premios y dos ex Presidentes de la asociación.

**Artículo 3b.-** Definidos los nominados por categoría, estos pasarán a la calificación final del Jurado Calificador el cual definirá a los ganadores. Estos serán escogidos en cada categoría por 3 jurados que recibirán en forma anónima los trabajos escogidos por el Comité Evaluador, los calificarán individualmente sin que conozcan la calificación otorgada por los otros dos jurados para lo cual se aplicará una escala de 1 a 5 donde 1 es la calificación más baja y 5 la más alta posible. Los ganadores se anunciarán en cena de gala a realizarse en el marco de la Cumbre Mundial de Comunicación Política de México.

Los miembros del jurado calificador serán escogidos entre los ex presidentes de ALaCoP, los ex presidentes de la IAPC, la AAPC y la EAPC, ACOP y académicos reconocidos. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en la búsqueda de un premio.

## **DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS**

**Artículo 4.-** Corresponde a la Junta Directiva de ALaCoP emitir la convocatoria para participar en el concurso para el otorgamiento de premios de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos.

**Artículo 5.-** La convocatoria a concurso para obtener los premios otorgados por la



ALACOP deberá emitirse a más tardar 2 meses antes de la fecha fijada para la cena de premiación del año que corresponda.

**Artículo 6.-** Podrán participar todos los socios activos de ALaCoP y/o sus empresas, el único requisito es estar al día en sus cuotas.

**Artículo 7.-** EL premio que otorgue la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos se denominará: Premios ALaCoP.

**Artículo 8.-** EL valor de inscripción de cada postulación con la que un participante desee competir para obtener un premio ALaCoP será de \$100 USD por postulación individual y de \$180 USD por tres o más postulaciones. Los socios podrán participar en todas las categorías sin un límite de trabajos o piezas para postular y a partir de la cuarta no tendrá ningún costo.

**Artículo 9.-** Cada participante además de sus trabajos puede postular a un socio más en las categorías que él considere que debería ser premiado por su trabajo o sus campañas mientras este se encuentre al día en sus cuotas.

**Artículo 10.-** EL premio que otorgue la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos se denominará: Premios ALaCoP

**Artículo 11.-** Las categorías en las cuales se podrá concursar serán las siguientes:

- 1) Contribución a la democracia: Para la obtención de este premio, los participantes deberán presentar un proyecto escrito, visual o audiovisual que haya sido realizado y/o publicado (con las respectivas referencias que lo comprueben) y que haya servido para el fortalecimiento de la democracia de nuestros uno a varios de los países de nuestra región.
- 2) Contribución al desarrollo de la comunicación política: Para la obtención de dicho premio, los participantes deberán presentar la metodología del programa o proceso de trabajo a través del cual se contribuyó al desarrollo comunicacional de una campaña o un gobierno (adjuntando la verificación o referencias que lo comprueben).
- 3) Contribución educativa: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar el currículum del programa educativo o de entrenamiento realizado así como al menos cinco referencias o comentarios altamente positivos de quienes participaron en el mismo.
- 4) Contribución a la ética profesional: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar ...



- a. Contribución académica: La publicación correspondiente de su contribución al tema de la ética profesional para el desarrollo de la política.
  - b. Contribución acción política: descripción de la acción realizada en favor de la ética en la consultoría política (adjuntando las referencias escritas, visuales o audiovisuales) publicadas en este sentido.
- 5) Estrategia: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar...
- a. Estrategia de campaña electoral (nacional, congresual, estatal o provincial, y local): Una descripción detallada de la estrategia utilizada, el soporte de investigación que sustentaba dicha estrategia, así como el los porcentajes en el punto de inicio, la descripción de las acciones tácticas realizadas (políticas y/o comunicacionales) y los resultados obtenidos. (Se requiere un comentario del cliente para el cual se aplicó la estrategia presentada a concursar).
  - b. Estrategia de campaña gubernamental (nacional, congresual, estatal o provincial, y local): Del mismo modo para este caso se requiere presentar, una descripción detallada de la estrategia utilizada, el soporte de investigación que sustentaba dicha estrategia, así como el los porcentajes en el punto de inicio, la descripción de las acciones tácticas realizadas (políticas y/o comunicacionales) y los resultados obtenidos. (Se requiere un comentario del cliente para el cual se aplicó la estrategia presentada a concursar).
- 6) Investigación: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar...
- a. Investigación de campaña electoral (nacional, congresual, estatal o provincial, y local): Una descripción detallada de la investigación utilizada, y cómo esta fue el soporte para sustentar el diseño de la estrategia, así como el los porcentajes o grandes hallazgos en el punto de inicio y los resultados obtenidos. (Se requiere un comentario del cliente o estrategia para el cual se realizó la investigación presentada a concursar).
  - b. Investigación de la gestión gubernamental (nacional, congresual, estatal o provincial, y local): Del mismo modo para este caso se requiere presentar, una descripción detallada de la investigación utilizada, y cómo esta fue el soporte para sustentar el diseño de la estrategia, así como el los porcentajes o grandes hallazgos en el punto de inicio y los



resultados obtenidos. (Se requiere un comentario del cliente o estrategia para el cual se realizó la investigación presentada a concursar).

- 7) Comunicación política: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar la creatividad de la campaña incluyendo el racional de la misma y las piezas visuales y audiovisuales utilizadas en cada una de las siguientes subcategorías que serán premiadas individualmente...
  - a. Comunicación de campaña electoral
  - b. Comunicación de campaña gubernamental
  - c. Comunicación de campaña de oposición
  - d. Comunicación de campaña ciudadana
  
- 8) Redes sociales: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar la creatividad de la campaña incluyendo el racional de la misma y las principales piezas visuales y audiovisuales utilizadas en las redes sociales, para cada de las siguientes subcategorías que serán premiadas individualmente...
  - a. Campaña electoral redes (nacional, estatal o provincial, y local)
  - b. Campaña gubernamental redes (nacional, estatal o provincial, y local)
  - c. Campaña oposición redes (nacional, estatal o provincial, y local)
  - d. Campaña ciudadana redes (nacional, estatal o provincial, y local)
  
- 9) Relaciones Públicas: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar la estrategia de relaciones públicas utilizada así como las piezas de la publicaciones utilizadas en cada una de las subcategorías que serán premiadas individualmente (adjuntando las referencias de las publicaciones que lo comprueban) y descripción de los logros obtenidos.
  - a. Campaña de RRPP para campaña electoral
  - b. Campaña de RRPP para campaña gubernamental
  - c. Campaña de RRPP para campaña de oposición
  - d. Campaña de RRPP para campaña ciudadana
  
- 10) Publicaciones: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar para cada una de las siguientes subcategorías que se premiarán individualmente, las publicaciones, y al menos cinco comentarios calificados publicados acerca de cada una de las siguientes publicaciones...
  - a. Libro
  - b. Artículo en Revista impresa
  
- 11) Publicidad y propaganda política: Para la obtención de este premio en cada una de las siguientes subcategorías los participantes deberán presentar las

piezas visuales y/o audiovisuales utilizadas para las siguientes campañas de publicidad política...

- a. Publicidad de campaña electoral
- b. Publicidad de campaña gubernamental
- c. Publicidad de campaña de oposición
- d. Publicidad de campaña ciudadana

12) Marketing político: Para la obtención de este premio en cada una de las siguientes subcategorías los participantes deberán presentar la estrategia de marketing y las acciones tácticas de mercadeo utilizadas para cada una de las siguientes campañas...

- a. Campaña de Marketing electoral
- b. Campaña de Marketing gubernamental
- c. Campaña Marketing ciudadano

13) Humor político: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar para cada una de las siguientes subcategorías, la piezas visuales y/o audiovisuales utilizadas

- a. Humor político electoral
- b. Humor político gubernamental
- c. Humor político ciudadano

14) Tecnología: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar para cada una de las siguientes subcategorías que se premiarán individualmente...

- a. Desarrollo tecnológico para la política: Un demo del desarrollo tecnológico realizado para ser utilizado en política.
- b. Utilización en campaña electoral: Explicación y demo el desarrollo tecnológico utilizado en campaña electoral, incluyendo explicación de los beneficios obtenidos.
- c. Utilización en campaña gubernamental: Explicación y demo el desarrollo tecnológico utilizado en campaña gubernamental, incluyendo explicación de los beneficios obtenidos.
- d. Utilización en campaña de oposición: Explicación y demo el desarrollo tecnológico utilizado en campaña de oposición, incluyendo explicación de los beneficios obtenidos.

15) Campaña digital: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar para cada una de las siguientes subcategorías que se premiarán individualmente...



- a. Web: Link de la página web utilizada con una explicación escrita en media página de sus funcionalidades.
  - b. Blogs: Link al blog publicado incluyendo el número de me gusta y comentarios realizados.
  - c. Videos digitales (nacional, congresual, estatal o provincial, y local): link a los videos utilizados para publicación en medios digitales con una explicación escrita del propósito y los logros obtenidos.
  - d. Podcast (nacional, congresual, estatal o provincial, y local) Link a los podcast utilizados en medios digitales, con una explicación escrita del propósito y los logros obtenidos.
- 16) Innovación: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar una explicación que sustente la investigación realizada que llevó al desarrollo innovativo así como una explicación del valor agregado conseguido para la premiación de las subcategorías:
- a. Innovación digital
  - b. Innovación de método o proceso
- 17) Puesta en escena: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar sustento visual y/o audiovisual de la puesta en escena de cada una de las siguientes subcategorías...
- a. Evento escénico de campaña
  - b. Evento escénico de gobierno
  - c. Evento de BTL o Flash Mob
- 18) Defensa del voto: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar...
- a. Defensa del voto: Descripción de la estrategia utilizada así como de los resultados obtenidos (adjuntando referencia de comprobación de los mismos)
  - b. Manejo día Elecciones: Descripción de la logística y herramientas utilizadas para la defensa del voto el día mismo e las elecciones
- 19) Public Affairs: Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar descripción de la estrategia de Public Affairs utilizada así como descripción de los resultados obtenidos (adjuntando referencia de comprobación de los mismos).
- 20) Consultor revelación del año: Para participar en la obtención de este premio cualquier miembro podrá presentar a otro, pero para ello deberá contar con el



aval de al menos dos miembros de ALaCoP con más de 15 años de carrera como consultores políticos, que justifiquen individualmente las razones por las que el candidato que se postula deba ser premiado.

- 21) Consultor del Año (Premio Marcos Magaña): Para participar en la obtención de este premio al tres miembros de ALaCoP en forma individual deberán postular al aspirante y justificar en un escrito las razones de su postulación. Ningún miembro podrá postularse a si mismo.

## **DEL PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS CONCURSANTES**

**Artículo 12.-** Todos los concursantes deberán enviar a través de la web de ALaCoP, dentro de los plazos fijados por la convocatoria, los trabajos con los cuales pretendan concursar, los cuales deberán inscribirse con un seudónimo para evitar que el jurado conozca el nombre del consultor. De la entrega de trabajos el Presidente del jurado informará al Director de Premios y a los miembros del comité evaluador.

**Artículo 13.-** El presidente del jurado será la única persona que sabrá a quien corresponde cada seudónimo, y por lo tanto no participará como jurado en la premiación.

**Artículo 14.-** El presidente del jurado a la hora de abrir las inscripciones pondrá a disposición de la asociación una pagina web con un sistema de recepción de los premios. Y será la única persona con acceso a las llaves de la pagina.

**Artículo 15.-** Con la finalidad de que la votación de quien resulte ganador sea democrática, cada categoría contará con tres jurados con su propio voto, el cual no será conocido por los otros jueces que califican la categoría.

**Artículo 16.-** Los tres jurados de cada categoría serán escogidos uno por el Presidente de la Asociación, otro por el Vicepresidente y otro por el Presidente del jurado. Ningún jurado sabrá previamente que categorías va a calificar lo que se le notificará oficialmente un día antes del inicio de la evaluación de los trabajos.

**Artículo 17.-** La lista de los nominados de cada premio, que hayan entregado en tiempo y forma los trabajos para concursar y pasen la primera evaluación, será publicada en la Web de ALaCoP.



**Artículo 18.-** Los trabajos de los concursantes serán puestos a disposición del Jurado en una sección restringida de la página de Internet de la Asociación.

**Artículo 19.-** Los trabajos concursantes serán evaluados mediante criterios objetivos establecidos y bajo escala nominal de evaluación. Los trabajos que obtengan el mayor puntaje les será otorgado los premios de cada categoría participante.

**Artículo 20.-** Los premios serán entregados en ceremonia formal una vez al año dentro del marco de la Cumbre Mundial de Comunicación Política.

**DISPOSICIONES GENERALES SOBRE PREMIOS Artículo 15.-** Corresponde al Presidente del Jurado las siguientes funciones:

- a) Elaborar la lista definitiva de los miembros del Comité Evaluador de nominados así como del Jurado que defina los ganadores.
- b) Definir los criterios y escalas de evaluación.
- c) Elaborar el proyecto de convocatoria para el concurso anual.
- d) Envío de trabajos al comité evaluador.
- e) Envío de los trabajos nominados el Jurado calificador
- f) Informar del desarrollo del concurso anual a la Junta Directiva;
- g) Las demás que le sean encomendadas por la Junta para el buen desarrollo de los concursos y de sus funciones.